

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS V JORNADAS

1995

Alberto Moreno

Editor



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



VERDAD, CONOCIMIENTO Y ANTIRREALISMO SEMANTICO

Es difícil, hoy en día, encontrar algún trabajo relacionado con el *realismo metafísico* que no aborde el problema de la verdad. Entre los máximos responsables de esta conjunción temática se destacan Michel Dummett e Hilary Putnam (1). Ellos, de una manera u otra, asociaron este punto de vista con la teoría correspondentista de la verdad. Al hacer ésto, ligaron el destino de este enfoque metafísico al del *realismo semántico*, pretendiendo que todo ataque certero a este último sirva como razón para rechazar al primero. La intuición que apoya esta unión entre realismo metafísico y teoría semántica de la verdad es la de que todo aquel que se comprometa con la idea de que la verdad de las oraciones se explica por medio de una relación de correspondencia, tiene una buena razón para creer en la existencia de las entidades involucradas en la relación y ya que esta relación es de naturaleza no epistémica, lo que existe no depende de lo que nosotros creamos o podamos descubrir. En este trabajo me propongo discutir la plausibilidad del argumento de la *manifestación del conocimiento lingüístico* (2) de Dummett y algunos de sus seguidores en contra del enfoque realista. Tal discusión se realizará en el ámbito de los denominados *condicionales contrafácticos*, aunque fácilmente podría ser trasladada al de las expresiones acerca del pasado o el de los enunciados indecidibles. En el punto I, presento las principales características del *antirrealismo semántico*. En el punto II, reconstruyo el mencionado argumento. En el apartado final, sostengo que el argumento parece suponer lo que quiere probar, más que probarlo y que además, algunas de sus premisas pueden ser rechazadas por los defensores del *realismo semántico*.

-I-

El antirrealista semántico se compromete a la aceptación de dos ideas: por un lado, él sostiene que los factores que determinan la verdad de los enunciados están sujetos siempre a restricciones epistémicas. No hay distinción entre cómo se conoce el valor de verdad de un enunciado y el valor de verdad mismo: las condiciones de verdad se reducen a las condiciones de verificación, de asertabilidad o de aceptabilidad racional (según el caso); por otro, propone que la mejor manera de entender cómo se usan los enunciados, es decir, cuál es su significado, es mediante este concepto de *verdad* sujeto a las mencionadas restricciones. Conecta el significado con los modos de conocer la verdad.

La versión más extrema del antirrealismo asocia la comprensión de los enunciados con estos procedimientos de verificación. Todo aquel que comprende un enunciado posee muchas habilidades prácticas asociadas a él. El que comprende un enunciado debe ser capaz

de apreciar si un elemento probatorio cuenta (en forma concluyente o no) a su favor o en su contra, o de reconocer que no hay información al respecto. El debe ser capaz de reconocer algunas de sus consecuencias lógicas, y de identificar las creencias relacionadas con su aceptación. Presumiblemente, él debe ser capaz de utilizar tal enunciado en la atribución de actitudes proposicionales. Saber usar una oración es ser capaz de realizar todos estos procedimientos. Por lo que los defensores de este enfoque vinculan tales capacidades con los conocimientos que fundamentan la comprensión.

Los antirrealistas acuerdan con sus oponentes realistas en que la verdad es una propiedad genuina de los enunciados (3). Pero ésta sólo puede ser explicada en términos epistémicos, coherentistas o pragmatistas. Dependerá de ello el que se de cuenta de la verdad en términos de *consistencia con el resto de nuestras creencias*, o del concepto de *verificabilidad*, o del de *asertabilidad garantizada* o del *asertabilidad idealmente justificada*, o de *lo que la ciencia mantiene en el final de la investigación*, o de *lo que explica la convergencia de las teorías*, o de *lo que explica el éxito de nuestras creencias ordinarias*, o de *lo que se acepta en el transcurso de la conversación entre personas racionales*,

En cualquiera de estos casos, todos ellos sostienen que la explicación de la verdad no puede ser hecha en términos del concepto de *correspondencia*. Tal explicación nos pone frente a un dilema: o hay una brecha entre el mundo y nuestro conocimiento, lo que equivale a decir que el mundo puede ser esencialmente inaccesible a nuestras facultades gnoseológicas, o es necesario postular una capacidad epistemológica especial: aquella que permita a los hablantes conocer las condiciones de verdad de una clase de enunciados tal que si esta capacidad no fuera postulada, sería imposible que ellos puedan determinar el valor de verdad de los componentes de esa clase. Pero, argumenta el antirrealista, ninguna de las dos alternativas es plausible.

-II-

Como hemos visto, el antirrealista se niega a disociar la verdad de nuestra capacidad para captarla. Los defensores de este enfoque intentan mostrar con el *argumento de la manifestación del conocimiento lingüístico* que adoptar la posición contraria, junto con la idea de que el significado de los enunciados puede ser especificado por sus condiciones de verdad, no permite describir en qué consiste la comprensión lingüística de una amplia lista de tipos de enunciados entre los que se destacan: los condicionales contrafácticos, los enunciados indecidibles, los enunciados acerca del pasado o acerca del futuro. Este argumento aparece en muchos trabajos de Dummett y ha sido objeto de análisis de Crispin Wright, de Paul Horwich Y de Simon Blackburn (4). Yo mismo he discutido con Javier Legris para los enunciados indecidibles qué consecuencias tiene este argumento para el principio de bivalencia (5). En el contexto de los condicionales contrafácticos ha sido discutido fundamentalmente por Robert Stalnaker. (6) Mi reconstrucción de presentación es la siguiente:

Supongamos que

P0: El significado de los enunciados son sus condiciones de verdad.

P1: Todo enunciado tiene un valor de verdad determinado, independientemente de que ese valor pueda conocerse o no. (Principio de bivalencia)

P2: El conocimiento del significado tiene que ser claramente manifestable en la conducta observable.

P3: El conocimiento del significado debe ser atribuido en forma implícita desde el punto de vista del observador en tercera persona.

Pero,

P4: Hay enunciados respecto de los cuales determinar si poseen o no un valor de verdad exige la postulación de una capacidad cognitiva especial que permita captar las infinitas entidades (por ejemplo: mundos posibles para los enunciados contrafácticos)

y debe admitirse que

P5: Los hablantes normales no poseen capacidades infinitas.

Pero

P6: Los enunciados contrafácticos tienen significado.

Por lo tanto,

C1: Si el significado de los enunciados son sus condiciones de verdad, no hay ningún procedimiento en el que pueda manifestarse el conocimiento que los hablantes poseen.

De lo que se sigue que

C2: El conocimiento del significado de los enunciados contrafácticos trasciende las capacidades epistémicas de los hablantes.

Por lo tanto,

C3: Si se acepta la estrecha relación entre el significado de los enunciados y los procedimientos para determinar los valores de verdad, los enunciados contrafácticos no pueden ser significativos, puesto que el conocimiento correspondiente a la capacidad de uso no sería un conocimiento público (sus condiciones de verdad no podrían ser conocidas en general).

-III-

He adelantado ya que este argumento no me parece convincente. No veo cómo puede extraerse de la incapacidad para establecer que un enunciado contrafáctico sea verdadero, la conclusión que habla acerca de nuestra incapacidad de manifestar el conocimiento de sus condiciones de verdad, si no se admite que la comprensión supone la capacidad de discernir el valor de verdad de los enunciados. Que comprender un enunciado es ser capaz, al menos entre otras cosas, de determinar su valor de verdad. Pero esto supone que el antirrealismo es verdadero. Es el antirrealista el que sostiene que saber usar un enunciado supone la capacidad de tener un procedimiento para determinar su valor de verdad. El realista niega que la comprensión requiera tener procedimientos específicos para determinar el valor de verdad de los enunciados. Si así fuera, las extensiones de los conceptos de *condiciones de verdad* y de *condiciones de verificación* no diferirían, ya que al relacionar el primero de los conceptos con la comprensión, no quedaría otra alternativa. Si esto es así, la conclusión C1 no parece estar justificada, por lo que los restantes pasos tampoco.

Es posible también reaccionar al argumento negándose a aceptar las premisas que relacionan el conocimiento del significado con la conducta observable vista desde "afuera" (P2 y P3). Esto puede ser realizado de varias maneras. El realista puede negarse a aceptar que la cuestión de cómo funciona el lenguaje tenga que ver con la cuestión de cómo funciona el conocimiento o puede rechazar, concediendo lo anterior, la peculiar manera con que Dummett analiza el conocimiento.

En el primer caso, el realista puede disociar la semántica de la epistemología, diciendo que la construcción de una teoría del significado tiene como propósito entender las relaciones inferenciales entre enunciados, y *no* el tipo de conocimiento necesario para su comprensión. Desde este punto de vista, los enunciados "la nieve es blanca" y "Si hubiera viajado a New York, habría conocido Columbia" tienen el mismo status para la teoría. Pero, si se disocia el significado de lo epistemológico, el realista es libre de conceder que la capacidad típica de aquel que comprende un enunciado indecidible no garantiza una descripción del conocimiento de las condiciones de verdad objetivas. Esta concesión no parece provocarle dificultades, ya que si él no está de acuerdo en que la comprensión se constituye por la capacidad de determinar el valor de verdad de los enunciados, no tiene necesidad de atribuirle a los hablantes una capacidad epistemológica especial. Es la unión del conocimiento lingüístico con los procedimientos de justificación la que conduce a mostrar que la comprensión de los enunciados indecidibles supone que la captación de sus condiciones de verdad en términos de correspondencia requiere la postulación de una capacidad epistemológica especial. Justamente el realista semántico admite que los hablantes pueden comprender y producir enunciados que estén más allá de sus capacidades epistémicas para reconocer si ellos son verdaderos o falsos. El antirrealista cuestiona este punto, pero al hacerlo no debe suponer su propio enfoque. Nuevamente, el argumento parece suponer el punto de vista antirrealista más que justificarlo.

La segunda alternativa mencionada es menos radical: consiste en conceder la vinculación entre semántica y epistemología, pero rechazar la visión que Dummett tiene de esta última. De lo dicho hasta ahora, nada impide al realista afirmar que la comprensión de una expresión está relacionada, más que con patrones de actividad práctica, con la existencia de algún tipo de estado interior. ¿Por qué el realista tiene que aceptar que no hay nada en el ámbito de lo mental (representaciones, proposiciones, oraciones internas), ni ningún otro componente más allá de la conducta, que sea útil para explicar tal conocimiento?. ¿Por qué la comprensión lingüística debe ser sólo una capacidad de reconocimiento: la habilidad para reconocer, puesto en el lugar apropiado, las circunstancias que satisfacen (o no) las condiciones de verdad de los enunciado y estar preparado para asentir o disentir frente a él? El realista también puede poner en duda la asimetría epistemológica supuesta en el argumento entre los enunciados contrafácticos y los enunciados como "eso es rojo" o "la nieve es blanca" que presumiblemente no trascienden las capacidades cognitivas humanas. ¿Por qué el realista debe conceder que la teoría del significado debe estar fundada en una concepción epistemológica fundacionista que suponga que hay conocimientos últimos (no sujetos a duda razonable) y que constituyen la base sobre la cual se justifica todo

conocimiento? ¿Por qué no puede adherir a una concepción epistemológica holista en donde no se requieran procedimientos específicos de justificación para que haya conocimiento?

En suma, no me parece que el argumento de la *manifestación del conocimiento* sea plausible. En primer lugar, porque la conclusión (C1) sólo se extrae si se admite que la comprensión supone la capacidad de determinar el valor de verdad de los enunciados. Pero, supone que el realismo está equivocado más que demostrarlo. En segundo lugar, el realista puede rechazar las premisas (2) y (3) del argumento: o bien porque considera que la semántica no tiene que estar relacionada con la epistemología, o bien porque rechaza el enfoque que tiene Dummett acerca de esta disciplina.

NOTAS

(1) Ver por ejemplo M. Dummett *The Logical Basis of Metaphysics* (Cambridge, Harvard University Press, 1991) y H. Putnam *Realism with a human face* (Cambridge, Harvard University Press, 1990).

(2) Así llama Crispin Wright a este argumento en C. Wright *Realism. meaning and Truth* (Oxford: Basil Blackwell: 1987)

(3) Tanto los antirrealistas como los realistas son "inflacionistas" respecto de la verdad. En esto se diferencian de los enfoques desentrecomilladores o redundantistas sobre la verdad.

(4) Ver S. Blackburn "Manifesting Realism" en P. French, TH. Uehling & H. Wettstein *Contemporary Perspectives in the Phil. of Languages II* (Midwest Studies in Phil. Vol XIV, 1989), P. Horwich "Three forms of realism" *Synthese*, 51(1982) y C. Wright "Misconstruals made manifest: a response simon Blackburn" en P. French, TH. Uehling & H. Wettstein *Contemporary Perspectives in the Phil. of Languages II* (Midwest Studies in Phil. Vol XIV, 1989)

(5) Ver Eduardo Barrio "una defensa del realismo semántico" *Revista de Filosofía* 9 (1994) Javier Legris "Nota sobre las críticas al realismo semántico: el caso de los enunciados indecidibles" *Revista de Filosofía* 9 (1994).

(6) Robert Stalnaker *Inquiry* (Massachusetts: The MIT Press, 1989)